

Bogotá, 26 de junio de 2012
Comunicado de Prensa N° 269



DEBEN SER ACTIVADOS PLANES DE CONTINGENCIA ANTE INCENDIOS FORESTALES

Por medio de una directriz, el Director Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, Carlos Iván Márquez Pérez, hizo un llamado a las entidades operativas de Manejo de desastres para que estén atentos a los llamados de las entidades autorizadas.

Bogotá 26 de junio de 2012. El Director Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, Carlos Iván Márquez Pérez, hizo un llamado a las entidades operativas de Manejo de Desastres y Consejos Departamentales y Municipales para que activen los planes de contingencia ante incendios forestales.

Este llamado hace referencia al anuncio del Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) entidad que informó que los incendios que han afectado cobertura natural (bosques andinos, bosques interandinos, páramos, áreas de pastos y cultivos) se han incrementado considerablemente desde mediados de junio.

El Funcionario nacional recordó que en lo que va de 2012 se han presentado un total de 259 eventos de incendios forestales con 17.573 hectáreas afectadas en 22 departamentos del país, los cuales fueron extinguidos en su totalidad.

Dijo que es fundamental seguir los lineamientos de preparación y alistamiento, que han sido dispuestos por la Comisión Nacional Ante Incendios Forestales, que consisten en el monitoreo técnico hidroclimatológico, la generación permanente de información, estar listos para cualquier evento, identificar las necesidades, alistamiento de personal, equipos, maquinarias, entre otros aspectos.

Además de contar con toda la ayuda de las Corporaciones Autónomas Regionales para la asesoría y organización de la Red de Vigías Rurales de Incendios Forestales que permiten detectar fuego cuando se presente y comunicarlo de forma inmediata a los Consejos Territoriales para su rápido control.

Recalcó que los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres son los primeros en actuar por lo que les reiteró las acciones expedidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible transmitidas por medio de los Lineamientos Simplificados para la Elaboración de Planes de Contingencia Municipales en Incendios Forestales (PCMSIF).

Lo que se busca es que a nivel municipal, se emplee la guía que permite conocer la situación de riesgo frente a los eventos de incendios forestales, identificar y plantear estrategias para prevenirlos y controlarlos de forma inmediata.



Sistema Nacional para la Prevención
y Atención de Desastres



Unidad Nacional para la Gestión
del Riesgo de Desastres

Dentro de esta guía se plantean acciones como el explicar desde qué es un Plan de Contingencia Municipal Simplificado en Incendios Forestales (PCMSIF), indicándole a los funcionarios que: Es un instrumento que permite a las Alcaldías y al Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD), conocer la situación local sobre la presencia de los incendios forestales, sus posibles causas, los lugares de ocurrencia, los sitios estratégicos a proteger; así como los recursos existentes tanto de personal, instituciones, equipos, presupuesto y con base en este conocimiento disponer de las estrategias necesarias para afrontar los eventos que se presenten de forma inmediata, evitando así los desastres a los recursos naturales del municipio.

Igualmente, la directriz indica diseñar estrategias preventivas de educación, sensibilización divulgación y entrenamiento para reducir la presencia de los incendios forestales en el municipio.

De la misma forma el documento informa sobre las responsabilidades a nivel municipal: allí los alcaldes municipales son los responsables directos de la elaboración de los Planes de Contingencia Municipal Simplificados, con el apoyo de los jefes de oficina de planeación municipal y recibirán asesoría técnica de las Corporaciones Autónomas Regionales, de los CMGRD de los CDGRD, cuando se requiera para su elaboración.

Dentro de las acciones que deben realizar los alcaldes se encuentran: la identificación de áreas ambientales estratégicas, hacer un diagnóstico general del municipio, un diagnóstico de los sitios donde posiblemente se pueden generar los incendios forestales, la situación institucional y equipamiento del municipio, la situación presupuestal y financiera, diseñar la estrategia de la prevención, cuál podría ser la gestión para hacerle frente a los incendios forestales, entre otras acciones que deben ser implementadas en el tema de la gestión del riesgo en este tema específico. Sin dejar de lado el que debe ser el mayor objetivo de este plan de contingencia, la divulgación del mismo entre las comunidades de todas las regiones.

Términos importantes para tener en cuenta

Incendio Forestal: es el fuego que se extiende sin control y cuyo combustible principal es la vegetación viva o muerta.

Riesgo: La probabilidad de que se produzca un incendio en una zona determinada, ya sea por la ocurrencia repetitiva de los mismos cada año o por la cultura del uso del fuego, o por las características de la región en relación con la presencia de ecosistemas terrestres vulnerables.

Oficina Asesora de Comunicaciones Sandra Calvo Pinzón, 3142010582 – 3202376139,
sandra.calvo@dgr.gov.co. PIN 26D06B06
Redactó Yineth Pinilla